**MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO**

**2019**

**ORGANISMO SOLICITANTE: \*\*\*\*\*\***

**CENTRO O AGRUPACIÓN: \*\*\*\*\*\***

**TÍTULO DEL PROYECTO: \*\*\*\*\*\***

**RESPONSABLE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO: \*\*\*\*\*\***

*Definición de equipamiento*

*Se entiende por equipamiento científico-técnico, el conjunto de medios físicos (equipos o instrumentos) con autonomía para su funcionamiento, necesarios para la realización de actividades de I+D incluyendo los accesorios o aparatos auxiliares que se requieran para que sea plenamente funcional. Puede consistir en un único equipo o instrumento o bien un conjunto de equipos e instrumentos para la dotación de un espacio único.*

*Se considera, asimismo, equipamiento científico-técnico una instalación que en sí misma tenga funcionalidades equiparables a un equipo o instrumento y constituya el medio físico necesario para el desarrollo de actividades concretas de I+D+i.*

*Conceptos financiables*

*En esta convocatoria se financia la adquisición de equipamiento científico-técnico, su instalación y puesta en funcionamiento, así como la mejora o la actualización de equipamiento científico- técnico preexistente con el fin de aumentar sus prestaciones o retrasar su obsolescencia, incluyendo la adquisición de accesorios, aparatos auxiliares, las instalaciones necesarias u otros medios.*

*En los artículos 1.2 y 6 de la convocatoria se definen los conceptos susceptibles de financiación:*

*1º. La adquisición de equipos, incluidos sus accesorios o aparatos auxiliares, nuevos,*

*2º. El transporte del equipamiento adquirido.*

*3º. La obra civil imprescindible para la construcción de una instalación.*

*4º. La obra civil imprescindible para el acondicionamiento necesario para la instalación y puesta en marcha del equipamiento.*

*5º. Otros costes necesarios para instalar o poner en funcionamiento el equipamiento.*

*6º. Las licencias permanentes de programas de ordenador de carácter técnico y destinado exclusivamente a la investigación y que posibilite la utilización adecuada del equipamiento.*

*Conceptos no financiables*

* *El mobiliario de oficina.*
* *El equipamiento para laboratorios de alumnos o docencia en general.*
* *El material fungible.*
* *Los gastos de mantenimiento o reparación.*
* *Los seguros del equipamiento.*
* *Las garantías del equipamiento que no estén incluidas en el precio de adquisición.*
* *El material bibliográfico, los gastos de suscripción a publicaciones, o el acceso a bases de datos.*
* *Los gastos de formación que no estén incluidos en el precio de adquisición del equipamiento.*
* *El alquiler de equipos.*
* *El arrendamiento (renting) o arrendamiento financiero (leasing), aunque se contemple la obligación de compra al final del contrato.*
* *La obra civil diferente de la definida en los anteriores puntos 3º y 4º.*
* *Los gastos de gestión de la ayuda concedida.*
* *Los costes indirectos.*
* *Los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación.*

*Criterios de evaluación*

*Los criterios para la evaluación y selección de solicitudes se recogen en el Anexo I de la convocatoria.*

**BREVE RESUMEN DE LA ACTUACION**

*(Extensión aproximada: 1.600 caracteres)*

**1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN**

**1.1.-** **Descripción del equipamiento solicitado y objetivos científico técnicos**

*Consigne el lugar donde se va a ubicar el equipamiento.*

*Indique las principales características técnicas y prestaciones mínimas del equipamiento solicitado, junto con su importe. No utilice marcas comerciales. En el caso de que el equipamiento solicitado implique su construcción o sea necesario realizar obras de instalación y acondicionamiento, haga una breve descripción de la previsión de las mismas y señale si dispone de proyecto de obra o previsión del mismo.*

*Detalle el uso científico que se pretende dar al equipamiento, incluyendo los objetivos científico-técnicos perseguidos y la contribución del mismo al avance de las líneas y proyectos de investigación que desarrollan los investigadores que avalan la solicitud y harán uso del mismo, mencionando los principales proyectos en curso que se beneficiarían de dicho equipamiento, los problemas que podrán resolverse y valor añadido y el salto cualitativo que se obtendría con el nuevo equipamiento.*

*Justifique la necesidad del equipamiento en función de las nuevas prestaciones y ventajas técnicas que aportaría su adquisición.*

*NOTA 1: El equipamiento debe estar definido con concreción, y su denominación y presupuesto debe coincidir en el formulario de solicitud cumplimentado electrónicamente y en esta memoria. En caso de discrepancia entre los datos proporcionados, prevalecerán los aportados en el formulario sobre los aportados de la memoria.*

*NOTA 2: No se admiten elementos con un coste unitario inferior a 100.000 euros. No obstante, podrá solicitar financiación para varios elementos relacionados entre sí, aunque individualmente tengan un coste inferior a esa cifra, siempre que se justifique indubitadamente la relación de éstos con el resto de los ítems del proyecto.*

**1.2.-Adecuación**

*Incluya un breve análisis sobre el estado de la técnica en el ámbito de aplicación del equipamiento.*

*Describa brevemente otros equipos de prestaciones similares en el propio centro, institución o en el entorno cercano, así como el acceso a ellos. Justifique la necesidad del equipamiento solicitado en relación con los ya existentes y los recursos disponibles.*

**1.3.-Modelo de gestión**

*Incluya información sobre el modelo previsto para la gestión técnica del funcionamiento y mantenimiento del equipamiento.*

**1.4.- Presupuesto**

*Justifique la adecuación del presupuesto solicitado para la actuación.*

*Explique la planificación de la actuación, incluyendo la obtención de los recursos para la cofinanciación del equipamiento, y adjunte un cronograma*.

*NOTA: A la hora de planificar la actuación se recomienda consultar con el equipo gestor de su entidad a fin de que le proporcione información sobre los plazos administrativos que conlleva la adquisición del equipamiento solicitado, que puede requerir la elaboración de proyectos de obra, obtención de licencias, así como de procedimientos de licitación, que pueden* ser *largos en el caso de tratarse de contratos de regulación armonizada.*

*La planificación de la actuación se ajustará al plazo de ejecución aprobado en la convocatoria (del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020). Si bien con posterioridad puede solicitar prórroga, en el caso de que le resulte necesario, debe tener en cuenta que no podrán autorizarse prórrogas que amplíen el plazo de la actuación después del* ***31 de diciembre de 2021****.*

**2. EQUIPO DE INVESTIGACIÓN**

*Indique los conocimientos técnicos sobre el equipamiento solicitado del responsable científico-técnico del proyecto y su equipo, así como la experiencia de todo el equipo y sus contribuciones científicas en relación con el objeto de la actuación.*

*Enumere los grupos de investigación, pertenecientes o no a la entidad solicitante, que avalan la solicitud y harán uso del equipamiento científico-técnico solicitado (conjunto de investigadores). Para cada uno de ellos, indique:*

* *la entidad, el instituto y el centro o departamento al que está adscrito el grupo*
* *el nombre del director del grupo*
* *el número de componentes del grupo*
* *la línea o líneas de investigación*
* *las tres contribuciones científicas más relevantes del grupo*

*Describa los conocimientos y experiencia de las personas que gestionarán el equipamiento.*

*NOTA: El conjunto de investigadores descritos en la memoria debe corresponderse con los consignados en el formulario de solicitud. En caso de discrepancia prevalecerán los aportados en el formulario sobre los aportados en la memoria.*

**3. IMPACTO DE LA ACTUACIÓN**

**3.1. Impacto científico-técnico**

*Señale el rendimiento científico-técnico esperado, incluyendo aquellos resultados que permitan fortalecer la base del conocimiento científico-técnico de carácter disciplinar e interdisciplinar, la relevancia de sus aplicaciones y el incremento potencial de la competitividad en I+D+i que la actuación le permitirá obtener a su entidad o a su entorno.*

**3.2. Impacto social y económico de los resultados**

*Incluya las actuaciones previstas a fin de difundir los resultados a la sociedad y al tejido productivo.*

*Haga referencia a la política de publicaciones en acceso abierto.*

*En aquellos casos que así lo requieran, incluya la dimensión de género en la propuesta de investigación o el impacto asociado al ámbito de la discapacidad y otras áreas de inclusión social.*

*Incluya también el impacto de las medidas previstas en términos de empleo y generación de valor añadido o cualquier otro aspecto de permita valorar el beneficio de las actividades propuestas para la sociedad.*

**3.3. Uso del equipamiento científico-técnico**

*Describa el Plan de utilización, gestión y protocolo de acceso al equipamiento solicitado, en el que se contemple el uso compartido del conjunto de investigadores que utilizarán el equipamiento, destacando la potencial utilización del equipamiento por parte de otras instituciones y/o grupos de investigación. Deberá incluir el tiempo de uso previsto por parte de los diferentes grupos de investigación y de otros posibles usuarios.*